PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

Nº 38/2025 **OFICIO**

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 88585/2015 LUCK REINALDO ERNESTO S/ Divorcio y Homologación de Acuerdo**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "*///dad de Eldorado, Misiones, 29 de MARZO año 2022. // **RESULTANDO**: ... **CONSIDERANDO**: ... **FALLO**: I).- HACER LUGAR a la solicitud de divorcio promovido por el Sr. Reinaldo Ernesto LÜCK, titular del D.N.I. No 14.224.927, con domicilio Calle Rio Atuel y Guaquiraró, km. 7 Eldorado, Mnes, por derecho propio y patrocinio letrado de la Dra. Paredes, solicitando promover divorcio vincular, contra la Sra. Yolanda Ester MACHADO, titular del D.N.I. No 18.340.613, con domicilio Calle Traful 757 A casa 1294, Bo Pista de Trote, Frorencio Varela, Pcia. Bs As.; en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a fecha de la notificación de la demanda (18 de abril del año 32018). // II).- IMPONER COSTAS por su orden.// III).- INTIMAR a la Dra. Analía Verónica PAREDES, a que en el término de cinco (5) días, presente constancia de opción*

tributaria y pago ante AFIP. // IV).- REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Analía Verónica PAREDES, Mat. Profesional No 1783, por las actuaciones desplegadas como patrocinante del actor desde la interposición de la demanda hasta la sentencia en TRES (3) salarios mínimo, vitales y móviles a la fecha. // V).- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos LÜCK - MACHADO, el día 19 de OCTUBRE del año 1984, en Montecarlo, Pcia de Misiones, inscripto bajo Acta Número 103, Folio 52 Año 2002, PROVINCIA DE BUENOS AIRES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución, previo pago de la Tasa Correspondiente." Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Y aclaratoria: *"///ORADO (Mnes.), 04 de Julio de 2022. // AUTOS Y VISTOS: Estos autos: "Expte. No 88.585/2015 LUCK REINALDO ERNESTO S/ DIVORCIO", y; CONSIDERANDO: Advertido que en el Punto V) del FALLO se ha consignado: "Acta No 103, Folio 52, Año 2002", y visto que la constancia de fs. 7 acredita como correcto "Acta No 91, Año 1984", no constando el Folio; y resulta de ese modo evidente que se trata de errores materiales que no alteran en absoluto lo sustancial de la decisión, por lo que corresponde de oficio efectuar la debida corrección conforme lo previsto por los arts. 36, inc. 5o; 167 y concordantes de la Ley XII No 27.- // Por ello, RESUELVO: I) ACLARAR DE OFICIO que en la Sentencia dictada a fs 34/36 de fecha 29 de Marzo de 2022, Registrada en: L. de F. No 01 - Resol. No 80 - Fs. 217/218, debe leerse en el Punto V) del FALLO: "Acta No 91, Año 1984" en lugar de: "Acta No 103, Folio 52, Año 2002" II) CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE*". Fdo. Dra. Corina JONES. JUEZ.-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 31 de Marzo de 2025.-

Digitally signed by BENITEZ Jose Alberto
Date: 2025.03.31 11:05:05 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 01

del mes de MARZO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 865-J-25 Folio Nº 38/2025 de fecha .....

..... 24065 Fº 398

en Expte Nº 88585/2015 Luck Reinaldo

Empleo s/ Divorcio

.....

de cuyo contenido doy fé Referencia archivo: Libro nº 03 Folio 102 Año 2025

Trámite .....

.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO
WIEDEMANN

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO NOVENTA Y UNO

En MONTECARLO - Provincia de MISIONES República Argentina, siendo las 8.30 del día DIECINUEVE - de OCTUBRE mil novecientos OCHENTA Y CUATRO ante mí Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don REINALDO ERNESTO LÜCK -

DATOS DEL CONTRAYENTE

Edad VEINTITRES años, estado SOLTERO nacionalidad ARGENTINA - Doc. Id. DNI: 14.224.927 - profesión CHOFER lugar de nacimiento DELICIA - MNES - EL 27-08-1961 domiciliado en PTO IGUAZU - hijo de MIGUEL LÜCK - de nacionalidad ALEMANA de profesión MECANICO domiciliado en ELDORADO y de EMILIA YASSI de nacionalidad ALEMANA - domiciliado en ELDORADO -

y Doña YOLANDA ESTER MACHADO

DATOS DE LA CONTRAYENTE

Edad DIECISIETE años, estado SOLTERA nacionalidad ARGENTINA Doc. Id. DNI: 18.340.613 - profesión Q. DOMESTICOS - lugar de nacimiento MONTECARLO - MNES EL 11-05-1967 - domiciliada en MONTECARLO - hija de NICANOR MACHADO de nacionalidad ARGENTINA de profesión EMPLEADO domiciliada en MONTECARLO y de VICENTA RA=MIREZ - de nacionalidad ARGENTINA domiciliada en MONTECARLO -

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don REINALDO ERNESTO LÜCK -

y Doña YOLANDA ESTER MACHADO

quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y apellido ARIEN GONZALEZ DNI 7.554.682

Edad CUARENTA Y TRES años, estado CASADO profesión EMPLEADO domiciliado en MONTECARLO -

Nombre y apellido IRMA ACOSTA - D. I. 18.097.107 -

Edad VEINTITRES - años, estado SOLTERA profesión AMA DE CASA - domiciliado en MONTECARLO =

Presente el padre de la menor presta su consentimiento para este acto - Leída el acta la firman con=

LÜCK
REINALDO
ERNESTO
CON
MACHADO
YOLANDA
ESTER -

=Nota de Referencia Pasa al "DORSO" -

=migo los contrayentes, el padre de la menor y testigos mencionados -
Sobre borrado - "8,30" "VALE".-

Cumplióse con el Sellado de ley -

REGISTRO PROV. DE LAS PERSONAS - DELEG. MONTE CARLO - MINISTERIO DE GOBIERNO

CARMEN JULIA SAMANIEGO
Delegada R.P.P.
Montecarlo — Misiones

=Protocolizado - Libro 03 - Folio 102 - Año 2025=

Corresponde al Expte. Nº 865-J-25 Oficio Nº 38/25 de Fecha 31-3-25
Venido del Juzgado de Familia N-1 Secretaría N-1
Con Asiento en Eldorado Provincia Misiones, País Argentino
Autos Caratulados: Expte N- 88585/2015 = LÜCK Reinaldo Ernesto S/ Divorcio
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / ~~Separación~~ de los Esposos: Sres. Reinaldo Ernesto LÜCK DNI N- 14.224.927 y Yolanda Ester MACHADO DNI N- 18.340.613
Fecha de fallo: 29-3-2022
Fdo: Dra. Corina E. JONES Juez Fdo: Dr. BENITEZ Jose Alberto Secretario
Posadas 03 de Abril de 2025

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 09 de Abril del 2025.-

REFERENCIA: "Expte. N° 88585/2015 LUCK REINALDO ERNESTO S/ DIVORCIO"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 09.04.2025 10:36:43